



Plan Anual de **Educación Ambiental y Participación Ciudadana** 2023



CONTROL DE CAMBIOS

NºVersión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	Fecha Aprobación
1	Primera Emisión	28/05/2014
2	Inclusión nuevo logo institucional Se actualiza el Plan de acuerdo a la directriz del Plan de Acción 2016-2019	12/09/2016
3	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2017	30/03/2017
4	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2018	28/06/2018
5	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2019	08/05/2019
6	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2020	24/06/2020
7	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2021	11/06/2021
8	Se incluye el formato RE-EA-01 Seguimiento actividades Educación Ambiental y Participación Ciudadana	01/09/2021
9	Se actualiza y unifica el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2022	22/03/2022
10	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2023.	29/03/2023

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	<p>Líder de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Nayibe Roció Jaramillo Toloza</p> <p>Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana Natalia del Pilar González Leyva Brayan Andrés Contreras Barrera Fredy Alejandro Gutiérrez Julio Rodrigo Cómbita Daza Anabel Gamboa Rodríguez Paula Andrea Prieto Piñeros</p>	Plinio Rolando Forero Dueñas / Carlos Andrés García Pedraza	Carlos Andrés García Pedraza
Cargo	Contratistas	Director General / Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

Tabla de CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	GENERALIDADES	6
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
4	OBJETIVOS	7
4.1	OBJETIVO GENERAL	8
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
5	MARCO NORMATIVO	10
6	TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13
7	ACCIONES A DESARROLLAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
7.1	ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONALES	15
8	ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
8.1	ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL	16
8.1.1	COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	16
8.1.2	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE	18
8.1.2.1	CONCURSO TRANSFORMANDO RESIDUOS CONTRUYENDO SONRISAS	21
8.1.3	PROYECTOS AMBIENTALES UNIVERSITARIOS - PRAU	22
8.2	ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23
8.2.1	PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA	23
8.2.2	AULA AMBIENTAL	23
8.2.3	ÁREAS PROTEGIDAS	24
8.2.4	GRUPOS COMUNITARIOS PARA LA VIGENCIA 2023	25
8.2.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25
8.2.5.1	NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
8.2.5.2	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	27
8.2.5.3	ESPACIOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN "DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO"	27
8.2.5.4	ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	28
8.2.5.5	ARTICULACION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	28
8.3	ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL	29
8.3.1	ESTRATEGIA LÚDICA	30
8.3.1.1	ENCUENTRO CLUBES CORPOCHIVATOS	30
8.3.2	ESTRATEGIA CULTURAL	31
8.3.2.1	CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL	31
8.3.2.2	PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES	33
8.3.2.3	CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	34
8.4	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	35
8.4.1	DESAFIO ALIADOS SUPERAMBIENTALISTAS	35
8.4.2	CARTILLA ALIADOS POR LA CULTURA AMBIENTAL	37
8.4.3	NUESTRAS ESCUELAS Y COMUNIDADES MÁS PRODUCTIVAS	38
8.4.4	ESTRATEGIA EDUMESIVERSARIO 360	38
8.5	ESTRATEGIA TRANSVERSAL	39
8.5.1	ACCIONES CONCERTADAS CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES	40
9	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41

1

INTRODUCCIÓN



La Educación Ambiental surge a partir de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas, pronunciada el 5 de junio de 1972 en Estocolmo. En el Seminario Internacional de Educación Ambiental celebrado en Belgrado del 13 al 22 de octubre de 1975, se crea la Estructura Global para la Educación Ambiental. Se concibe como un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel general (mundial), como a nivel específico (medio donde vive). También busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el entorno (medio ambiental) y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades humanas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras.

La Carta de Belgrado, documento en el cual se compiló la información del seminario, estableció como meta de la Educación Ambiental: Formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos; a su vez se definieron los siguientes objetivos:

1.Toma de conciencia: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.

2.Conocimientos: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

3.Actitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

4.Aptitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

5.Capacidad de evaluación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.

6.Participación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.



En Colombia, los lineamientos para el desarrollo del tema se establecen en la Política Nacional de Educación Ambiental, donde se contemplan, entre otros, los principios y las estrategias y retos para el desarrollo de esta actividad, definiendo además los actores institucionales y de la comunidad, así como las fuentes de financiación. La educación ambiental aborda problemáticas con incidencia en el ámbito local y global, como el cambio climático, la contaminación, la deforestación, el uso irracional de los recursos, entre otras, frente a las cuales se requiere el compromiso de la población mundial.

El Plan de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, responde a la necesidad de mejorar la Cultura Ambiental y la Participación Ciudadana, en procura de un escenario más favorable para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, en los 25 municipios de la jurisdicción.

En desarrollo de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, se busca el fortalecimiento de los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, Proyectos Ambientales Universitarios -PRAU, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, así como los espacios interinstitucionales y comunitarios, para acercar a las entidades y comunidades del territorio al quehacer de la Corporación.

Las actividades lúdicas y culturales seguirán siendo herramientas para la generación de cultura ambiental y para motivar la participación de diferentes grupos de valor del territorio, soportadas en expresiones culturales, juegos lúdicos y las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo se busca llegar con herramientas físicas y virtuales a la población adicionalmente, se continuarán los programas y campañas radiales a través de emisoras de la jurisdicción; como estrategia para mejorar el acercamiento con las comunidades y la motivación hacia la cultura ambiental.

En articulación con lo anterior, el componente de participación ciudadana desde la gestión pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y en la promulgación de la Ley 1757 de 2015 y Ley 99 de 1993, permite integrar una mirada amplia y efectiva de educación con participación de actores en los territorios, cumpliendo con la protección de los recursos naturales. Desde un ejercicio de planeación en la promoción de la política de participación, se atiende a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano (CONPES 3785 DE 2013). En este sentido, se incluye en primera instancia, fijar un contexto general, institucional, conceptual y metodológico respecto a las políticas de Participación Ciudadana, para posteriormente, desarrollar el compromiso institucional frente a estas políticas y las estrategias que llevará a cabo para su promoción, fortalecimiento e implementación.

2 GENERALIDADES



La Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, corresponde a un territorio caracterizado por la diversidad de sus paisajes de altiplanicies, fuertes laderas y estribaciones de la Cordillera Oriental, que albergan una gran variedad de climas, biomas, formas de vida y comunidades humanas. Está conformada por 25 municipios ubicados en el sur oriente del departamento de Boyacá, estos municipios se encuentran agrupados en cinco provincias.

La jurisdicción de CORPOCHIVOR es predominantemente rural, donde se encuentra ubicada una población que llega los 95.970 habitantes que corresponde al 65.68% de total de la población y 50.138 habitantes que corresponde al 34.32% ubicados en el área urbana, para un total de 146.108 habitantes. Cuenta con 7 áreas protegidas declaradas como Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI los cuales abarcan una extensión de 75.692 hectáreas y entre las que se encuentran ecosistemas de páramo, además de áreas boscosas y biodiversas. En Colombia existen 36 complejos de páramo delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Nuestro territorio hace parte de cuatro de estos, en una extensión de 17.245,81 hectáreas.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con los espacios de participación desarrollados en torno a la construcción del Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Aliados por un territorio agroambiental sostenible” y el trabajo de fortalecimiento de grupos comunitarios del sector comunal desarrollado en el año 2020, entre otros, se percibe que persiste la debilidad en los procesos de educación y capacitación ambiental, y en acciones participativas para la generación de una cultura ambiental sostenible en función de la protección ambiente y los recursos naturales. El ejercicio de caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de valor es un insumo, donde se diagnostican las necesidades e intereses, permitiendo incluir información relevante de los actores que habitan y realizan control social en el territorio. Sin embargo, se evidencia baja incorporación de dicho diagnóstico en el ejercicio de planeación en la gestión pública: participación en el diagnóstico, ejecución y evaluación.

Lo anterior, se desprende de la baja disposición de espacios participativos para el empoderamiento de líderes y grupos de valor en la solución de problemáticas socioambientales, poca articulación interinstitucional, un débil acompañamiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA, los Proyectos Ambientales Universitarios -PRAU, además que sigue siendo baja cobertura temática y geográfica para promover la Cultura Ambiental y la Participación, cuya brecha se ha venido disminuyendo, gracias a la estrategia de radio que se implementó el año anterior. Es necesario revisar el aporte de las dinámicas lúdicas y culturales en la generación de la cultura ambiental, así como de las actividades que se desarrollen en escenarios convencionales y no convencionales.



4 OBJETIVOS



Los objetivos del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, están alineados con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción Institucional 2020-2023- Aliados por un Territorio Agroambiental Sostenible, donde se desprenden las actividades enfocadas en el Proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Esta última, pretende generar espacios participativos y de articulación entre los diferentes proyectos de la corporación y la comunidad; involucrando a los ciudadanos en los ciclos de la gestión pública: participación en el diagnóstico, la formulación e implementación asumiendo un papel activo en la toma de decisiones sobre su territorio en el marco del MIPG; en efecto, los demás proyectos de la Corporación también contemplan acciones relacionadas con educación ambiental, como lo son: Control, vigilancia y seguimiento de los Recursos Naturales; Planificación y Ordenamiento Ambiental del territorio, Administración y Manejo Adecuado del recurso Hídrico, Gestión Integral del Recurso Forestal, Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Negocios Verdes y Economía Circular.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de educación y capacitación ambiental involucrando acciones participativas para la generación de una cultura que propenda por la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

ENFOQUE

La preservación del medio ambiente y los recursos naturales, es responsabilidad y compromiso de todos, por cuanto es inherente a la vida misma y a todos nos interesa vivir de la mejor manera posible. Propendemos por un ejercicio en doble vía, donde la Corporación esté más cerca a la comunidad y las instituciones, y éstas estén más cerca de la Corporación, articulando acciones relacionadas con el medio ambiente, donde todas las partes conozcan el contexto en que se desenvuelve cada actor y su competencia frente al tema ambiental.



4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



Promover escenarios participativos que incluyan a líderes y grupos de valor, en la ejecución de actividades y/o acciones que propendan por el desarrollo sostenible y la socialización de la normatividad ambiental.

ENFOQUE

Nos enfocaremos en tres instancias de diálogo:

- Diálogo de Competencias: Espacio de interacción donde se conocerán las competencias legales de cada una de las instituciones que realizan acciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales en el territorio.

- Diálogo de saberes: Espacio donde la Corporación y la comunidad contarán en doble vía lo que saben con respecto a la temática ambiental y otras realidades del territorio.

- Diálogo de inquietudes: Espacio donde la Corporación y la comunidad preguntarán en doble vía lo que quieren saber con respecto a los saberes del otro, en relación con la temática ambiental y otras realidades del territorio.

Desde un enfoque territorial y de derechos, se incluye la promoción y fortalecimiento de actores situados en el territorio del suroriente de Boyacá mayoritariamente rural, con titularidad de derechos en la participación efectiva de las decisiones planteadas en los objetivos y estrategias de los diferentes planes, programas y proyectos a ejecutar por la Corporación. En esta orientación, el enfoque derecho en la solución y abordaje de la temática ambiental vincula, pretende generar espacios participativos y de articulación entre los diferentes proyectos de la corporación y la comunidad; involucrando a los ciudadanos en los ciclos de la gestión pública: participación en el diagnóstico, la formulación e implementación asumiendo un papel activo en la toma de decisiones sobre su territorio.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Actividad 1:

Fortalecimiento de la estrategia interinstitucional de educación ambiental, mediante espacios para la formación y participación ciudadana.

Actividad 2:

Apoyo a Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS.

Actividad 3:

Apoyo a Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.



Estructurar estrategias lúdicas y culturales, apoyadas en la implementación de expresiones artísticas y las TIC ' S.

ENFOQUE

Las acciones están enfocadas a la creación y divulgación de contenidos con mensaje ambiental a través de expresiones artísticas (música, poesía, copla, teatro, pintura), igualmente la realización eventos culturales ambientales y el desarrollo de instrumentos virtuales.

Las acciones se desarrollarán a través de medios físicos, virtuales y radiales; están dirigidas a todos los grupos poblacionales de la jurisdicción.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020–2023

Actividad 4: Implementación de actividades lúdicas y culturales que propendan por el fortalecimiento de la cultura ambiental.

Empoderar a grupos comunitarios del territorio en el ejercicio de acciones de concientización, sensibilización y participación.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020–2023

Actividad 5: Fortalecimiento de grupos comunitarios para fomentar la participación ciudadana y la sensibilización ambiental.

Desarrollar acciones en escenarios convencionales y no convencionales, para promover la cultura ambiental en las comunidades de la jurisdicción.

ENFOQUE

Las acciones están orientadas al desarrollo de la estrategia “Aula ambiental”, a través de laboratorios de campo con enfoque de ciencia participativa, actividades de aula, acompañamiento a giras o salidas pedagógicas, visita a proyectos ambientales exitosos, celebración de fechas del calendario ambiental, elaboración de murales ambientales, campañas de mejoramiento del entorno, realización de programas y campañas radiales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020–2023

Actividad 6: Implementación de la estrategia de Aulas Ambientales (físico y remoto), para el desarrollo de actividades de divulgación de material didáctico y capacitación ambiental



5 MARCO NORMATIVO



Constitución
Política de
Colombia
Artículo 67

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Ley 99 de
1993

Se ocupa del tema de la educación, dentro de las funciones de las corporaciones autónomas regionales. El numeral 8° del artículo 31 de la Ley 99 señala que les corresponde "... asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional." (Colombia, C. d., 1993).

Decreto 1743
de 1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente, 1994).

Política
Nacional de
Educación
Ambiental -
SINA

Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (Ministerio de Ambiente, 1994).

Ley 1549 de
julio 5 de 2012

Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Dentro de su artículo 1, definen Educación Ambiental como proceso pedagógico didáctico y participativo con el objetivo de comprender las problemáticas ambientales de cada región, apuntando a la solución de problemáticas ambientales en forma conjunta y a la construcción de sociedades ambientalmente sostenibles (Colombia C. d., 2012).

Plan de Desarrollo
Departamental
"Pacto Social por
Boyacá - Tierra
que sigue
avanzando
2020-2023

En el cual se contempla el fortalecimiento de procesos de educación hacia la promoción de la cultura ambiental y participación ciudadana, que propicien espacios de reflexión y diálogo en doble vía y comunicación, que permitan generar comportamientos y políticas ambientales sostenible, así como garantizar procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, consolidar los esquemas organizados de educación ambiental.



Plan Decenal
de Educación
Ambiental de
Boyacá 2016 -
2025

Por el cual se proveen elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos para la institucionalización de la educación ambiental en el departamento de Boyacá que permita el fortalecimiento de la cultura ambiental en sus habitantes a través del desarrollo del conocimiento, valores, actitudes, comportamientos y habilidades. El objetivo es cualificar la participación social en procesos de gestión ambiental en los ámbitos local y regional. Para esto, se fortalecen los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) (CIDEA BOY, 2015).

Plan de Gestión
Ambiental
Regional PGAR
2020-2031
CORPOCHIVOR

Donde se presenta la educación ambiental y participación ciudadana, como eje transversal y apoyo fundamental para el desarrollo temático, conceptual y práctico de las líneas estratégicas

Plan de Acción
2020 - 2023
"Aliados por un
Territorio
Agroambiental
Sostenible"
CORPOCHIVOR

Por el que se pretende fortalecer los procesos de educación y capacitación ambiental para generar actitudes y comportamientos que sensibilicen la participación ciudadana en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales (CORPOCHIVOR C. A., 2020).

NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Constitución
Política Nacional

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Los ciudadanos pueden ejercer este derecho ante organizaciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...). Se establecen mecanismos y espacios de participación para la vigilancia y control.

ARTÍCULO 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. (...). La comunidad puede hacer uso de mecanismos y acciones para velar por los recursos públicos.

ARTÍCULO 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados. Los ciudadanos pueden participar en los diferentes ciclos de gestión.



Ley 134
de 1994

“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana” Regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se registrará la participación democrática de las organizaciones civiles

Ley 472
de 1998

“Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones” Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos.

Ley 850
de 2003

“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas” Las veedurías ejercen vigilancia en el ámbito nacional, departamental, municipal, y demás entidades territoriales, sobre la gestión pública y los resultados de la misma, sobre los recursos de origen público; además, de fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Ley 1712
de 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” se establece en su artículo 4°, Toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública las excepciones serán limitadas y proporcionales, deberán estar contempladas en la ley o en la Constitución y ser acordes con los principios de una sociedad democrática.

Ley 1757
de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Pretende promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, igualmente controlar el poder político por medio de diferentes mecanismos de participación.



6 TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En desarrollo del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2023, se abordarán los siguientes temas:

Recurso Hídrico

Gestión del Riesgo

Producción Sostenible

Residuos Sólidos

Bosques y Biodiversidad

Humedales

Cambio Climático

Actividades de Educación Ambiental vinculadas a los Distritos de Manejo Regional Integrados (D.R.M.I)

Cultura Ambiental

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Actividades de educación ambiental vinculadas al CAVR

Participación Ciudadana

Planeación Participativa

Innovación Sociambiental

Audiencia Públicas y/o Veedurías ciudadanas ambientales

Empoderamiento Ambiental

Actividades de Educación Ambiental vinculadas a los Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCAS)



7

ACCIONES A DESARROLLAR DESDE

EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividad	Indicador	Meta	Tipo de Meta	Cronograma de Ejecución			
				Trim I	Trim II	Trim III	Trim VI
Asesoría técnica a Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEAS	CIDEAS asesorados	25	Constante	12	25	22	24
	Asesorías realizadas	125	Acumulativa	15	42	37	31
Desarrollar espacios de diálogo y participación para fomentar la cultura ambiental y la participación ciudadana (capacitación, reuniones, conversatorios, seminarios, ferias ambientales)	Espacios realizados	24	Acumulativa	4	10	10	
Apoyo técnico y con incentivos a Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA	PROCEDAS apoyados técnicamente	2	Constante		2	2	2
	PROCEDAS apoyados con incentivos	2	Acumulativa			2	
Asesoría técnica y con incentivos a Proyectos Ambientales Escolares - PRAE (incluye clubes CORPOCHIVATOS)	PRAES apoyados técnicamente	49	Constante	11	49	48	40
	Asesorías realizadas	196	Acumulativa	12	76	68	40
	PRAES apoyados con incentivos	10	Acumulativa			10	
Asesoría y acompañamiento a Proyectos Ambientales Universitarios - PRAU	PRAUS Apoyados	2	Constante	2	2	2	2
	Asesorías realizadas	8	Acumulativa	2	2	2	2
Implementar actividades lúdicas y culturales para el fortalecimiento de la cultura ambiental (concurso expresiones artísticas y literarias, concurso de música campesina ecológica y ambiental y encuentro de clubes corpochivatos)	Actividades realizadas	3	Acumulativa			1	2
Desarrollo de actividades de aula ambiental (giras pedagógicas, actividades de aula, campañas de mejoramiento del entorno, campañas ambientales, calendario ambiental, laboratorios de campo, murales, espacios radiales)	Actividades realizadas	100	Acumulativa	5	29	31	35
Apoyo técnico y/o financiero a grupos comunitarios para la fomentar la participación ciudadana y la sensibilización ambiental.	Grupos fortalecidos	10	Constante		10	10	10
Realizar la priorización y caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de valor de la corporación para la vigencia 2023	Caracterizaciones realizadas	3	Acumulativa	0	1	1	1

Tabla 1 Acciones a desarrollar desde el Proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

7.1

ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONALES

El proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana cuenta con un equipo interdisciplinario de cinco (5) profesionales en campo y un (1) profesional social, quienes tienen la función de llegar a los 25 municipios de la jurisdicción (zonas rurales y urbanas), para ejecutar y llevar a cabo el apoyo y acompañamiento a los diversos grupos poblacionales, con la implementación de estrategias de sensibilización y concientización que permiten promover las buenas prácticas ambientales, de allí se fortalecen y articulan sus saberes, potenciando las alianzas entre la comunidad y la entidad.

Por lo anterior, es necesario generar una distribución de profesionales por zonas, con el fin de ampliar la cobertura de atención y tener un acercamiento personalizado con cada uno de los actores involucrados en los procesos educativos y comunitarios.

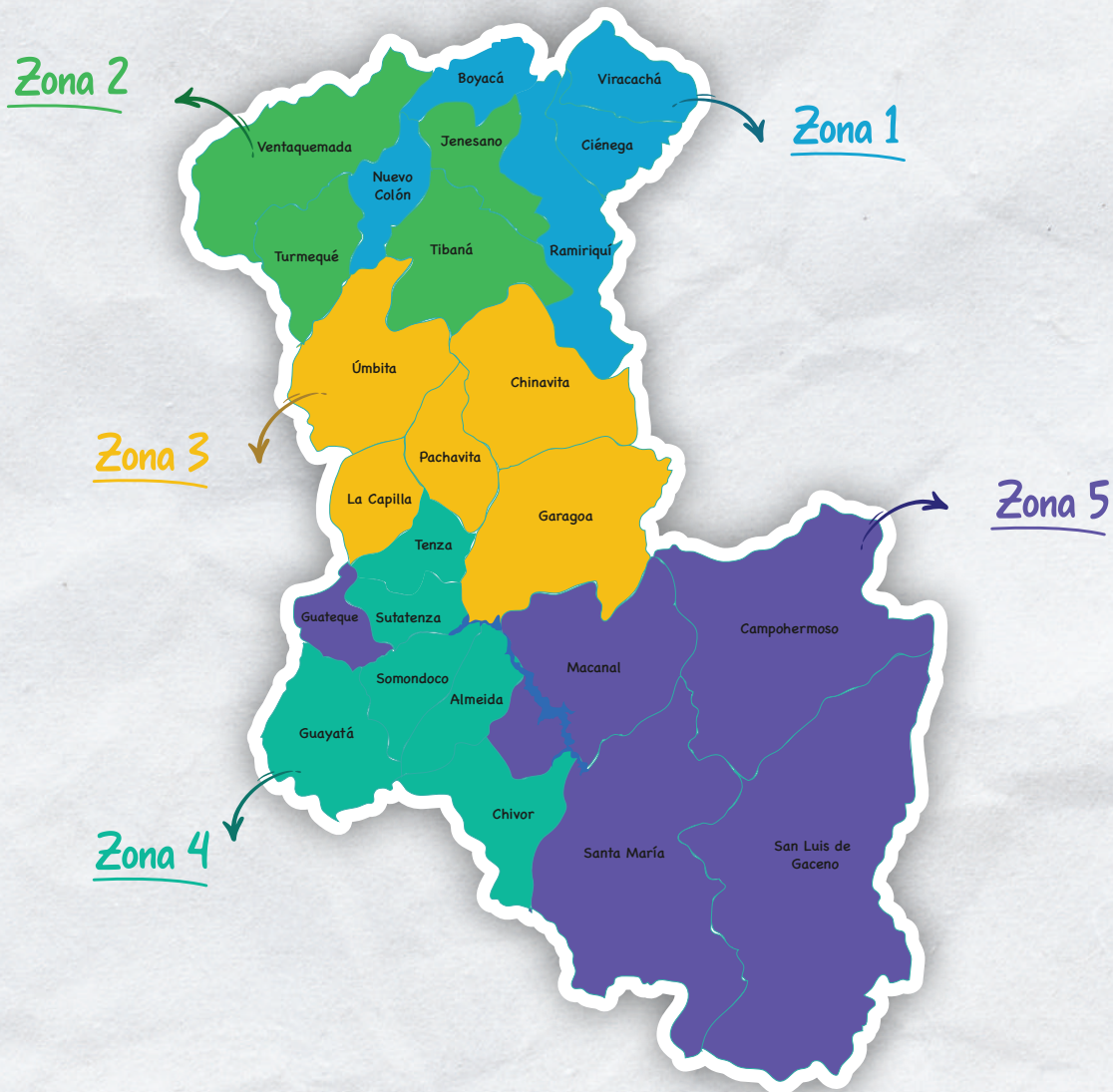


Ilustración 1. Zonas de distribución de profesionales

8

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de la consolidación de la visión institucional, el proyecto de Educación ambiental y participación ciudadana desarrolla diversas estrategias las cuales buscan construir en el territorio un modelo de desarrollo sostenible y cultura ambiental donde los diferentes grupos etarios de la jurisdicción participan en la construcción de hábitos y buenas prácticas ambientales mediante la gestión del conocimiento (cultura y pedagogía), la lúdica, la articulación interinstitucional mejorando las dinámicas de las interacciones entre los recursos naturales y las comunidades. Por esta razón se crean las estrategias descritas a continuación para ser implementadas con los diferentes grupos de valor y de esta manera se conviertan en multiplicadores de acciones que ayuden a la formación de actitudes y aptitudes más responsables frente a la conservación de los recursos naturales de la jurisdicción.

8.1 ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL

8.1.1 COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA

Todos los municipios de la jurisdicción cuentan con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, los cuales están creados de acuerdo a las disposiciones legales, por acto administrativo, bien sea acuerdo del concejo o decreto municipal.

Como integrantes con voz y voto dentro de los 25 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, la Corporación hace parte de estos espacios intersectoriales y multidisciplinarios para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección en pro de la conservación de los recursos naturales, a través de educación, sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental en cada uno de los municipios; con el objetivo de definir y gestionar planes de educación ambiental, basados en problemáticas ambientales locales.



Ilustración 2. Procedimiento de apoyo a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental- CIDEA

Los actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de Corpochivor son:

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
ALMEIDA	Decreto No. 049	05 Octubre De 2017
BOYACA	Decreto No. 041	20 Junio De 2016
CAMPOHERMOSO	Decreto No. 53	03 Octubre De 2011
CHINAVITA	Decreto No. 19	14 Febrero De 2016
CHIVOR	Decreto No. 017	16 Noviembre De 2011
CIÉNEGA	Decreto No. 035	01 Junio De 2011
GARAGOA	Decreto No. 026	29 Marzo De 2012
GUATEQUE	Creado Decreto No. 078 Modificado Decreto No. 047	02 Septiembre De 2013 08 Junio De 2018
GUAYATA	Decreto No. 017	04 Abril De 2018
JENESANO	Decreto No. 10014 -11	19 Marzo De 2013
LA CAPILLA	Decreto No. 013	16 Julio De 2022
MACANAL	Acuerdo No. 011	Marzo De 2013
NUEVO COLÓN	Acuerdo No. 009	15 Mayo De 2012
PACHAVITA	Decreto No. 038	28 Septiembre De 2010
RAMIRIQUÍ	Decreto No. 034	19 Marzo De 2013
SAN LUIS DE GACENO	Decreto No. 052	26 Julio De 2016
SANTA MARÍA	Decreto No 0723	13 Junio De 2016
SOMONDOCO	Decreto No. 007	07 Septiembre De 2016
SUTATENZA	Decreto No. 009	25 Febrero De 2013
TENZA	Decreto No. 014	15 Marzo De 2012
TIBANÁ	Decreto No. 23	28 Marzo De 2012
TURMEQUÉ	Decreto No. 040	27 Mayo De 2014
ÚMBITA	Decreto No. 030	05 Julio De 2012
VENTAQUEMADA	Decreto No. 033	20 Abril De 2017
VIRACACHÁ	Decreto No. 045	28 Julio De 2017

Tabla 2. Actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de Corpochivor

8.1.2 **PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE**

Se realiza la asesoría, apoyo y acompañamiento permanente a proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta la dinámica natural y sociocultural del contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental dentro de la Jurisdicción de CORPOCHIVOR, involucrando de forma participativa la comunidad educativa quienes lideran Proyectos Ambientales Escolares - PRAE.



Ilustración 3. Procedimiento de apoyo a Proyectos Ambientales Escolares- PRAE

En la actualidad se encuentran activas 49 Instituciones Educativas Públicas, con 22.053 estudiantes, distribuidos en 365 sedes tanto urbanas y rurales; por disposición legal en estas debe adelantarse Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en articulación con los Clubes Corpochivatos:

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	No Sedes	Total Estudiantes
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUÁREZ	8	199
BOYACÁ	I.E.T. SAN ISDRÓ DE BOYACÁ	3	467
	I.E. DE BOYACÁ	7	268
CAMPOHERMOSO	I.E.N.T. AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	14	171
	I.E. MARIA AUXILIADORA DE LOS CEDROS	11	285
CHINAVITA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	6	83
	I.E. T. JUAN DE JESÚS ACEVEDO	5	353
CHIVOR	I.E.T. AGROPECUARIO LA ESMERALDA	11	320
CIÉNEGA	I.E. JOSE CAYETANO VÁSQUEZ	6	653
	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	4	186
GARAGOA	I.E.T. INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	8	933
	I.E.T. SAN LUIS	9	1346
GUATEQUE	I.E.T. ENRIQUE OLAYA HERRERA	8	768
	I.E.T. VALLE DE TENZA	2	888
GUAYATÁ	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	4	116
	I.E.T. LASMERCEDES	7	344
JENESANO	I. E. TÉCNICO COMERCIAL DE JENESANO	17	1159
LA CAPILLA	I.E. LACANDELARIA	8	373
MACANAL	I.E.T. JAIME CAMPOS JACOME	18	604
NUEVO COLÓN	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	7	645
	I.E. LLANO GRANDE	5	238
PACHAVITA	I.E.T. HONORIO ANGEL Y OLARTE	10	292
RAMIRIQUÍ	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	4	1135
	I.E. NAGUATA	4	173
	I.E. TEC. JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	8	282
SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	5	462

	I.E. TELEPALMERITAS	13	119
	I.E. SAN LUIS DE GACENO	9	227
SANTA MARÍA	I.E.T. JACINTO VEGA	17	559
SOMONDOCO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	3	264
	I.E.T. JOSE BENIGNO PERILLA	5	261
SUTATENZA	I.E.T. LOS NARANJOS	7	147
	I.E.T. SAN BARTOLOME	5	260
TENZA	I.E. JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	10	519
TIBANÁ	I.E. ANDRÉS ROMERO ARÉVALO	4	966
	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	19	278
	I.E. SUPANECA	3	135
TURMEQUÉ	I.E. DIEGO DE TORRES	6	504
	I.E. TEGUANEQUE	6	733
	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL	6	149
ÚMBITA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA	7	515
	I.E. DIVINO NIÑO	5	261
	I.E. TEC SAN IGNACIO	6	173
	I.E. SAN ISIDRO	6	195
VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	5	1179
	I.E.T. PUENTE DE PIEDRA	6	374
	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	6	470
	I.E. PANAMERICANO	4	660
VIRACACHÁ	I.E.T. AGROPECUARIA	8	362

Tabla 3. Instituciones educativas públicas de la jurisdicción de Corpochivor



8.1.2.1 **CONCURSO TRANSFORMANDO RESIDUOS CONSTRUYENDO SONRISAS**

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en el marco de la asesoría y acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, atendiendo a los lineamientos de la Política Nacional Ambiental y en desarrollo de nuestro Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y el Plan de Acción Institucional PAI; realiza el concurso Transformando Residuos, Construyendo Sonrisas “Instituciones Educativas Aliadas por la Sostenibilidad”, con el objetivo de incentivar la conservación de los recursos naturales desde las Instituciones Educativas de la jurisdicción, mediante la implementación de acciones de economía circular y educación ambiental; en este pueden participar sedes de Instituciones educativas públicas rurales y urbanas de la jurisdicción de Corpochivor, con interés en desarrollar estrategias e iniciativas ambientales que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y la innovación a través de la implementación de acciones de economía circular y educación ambiental (manejo integral de residuos, recurso hídrico, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad).

Para el año 2023, el concurso pretende reconocer a las Sedes de Instituciones educativas que, durante los tiempos establecidos para la ejecución de este, promuevan y desarrollen actividades con la comunidad educativa y demás actores tales como padres de familia, administraciones municipales y autoridades ambientales entre otros, con el fin de crear alianzas en pro de generar cultura ambiental en el territorio. Las instituciones que más puntuación sume se les otorgará los siguientes incentivos:

1er. Puesto: Parque infantil en madera plástica o un sistema fotovoltaico.

2do. Puesto: Parque infantil en madera plástica.

3er. Puesto: Contenedor para material reciclable

Por otra parte, el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana apoya a siete (7) de los PRAE de la jurisdicción que durante el año demuestran compromiso con la conservación y preservación de los recursos naturales desde las actividades de carácter ambiental que se desarrollan en la Institución Educativa, a través de contenedores para disponer botellas y tapas plásticas.



8.1.3 **PROYECTOS AMBIENTALES UNIVERSITARIOS – PRAU**

Se realiza la asesoría, apoyo y acompañamiento permanente a proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta la dinámica natural y sociocultural del contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental dentro de la Jurisdicción de CORPOCHIVOR, involucrando de forma participativa la comunidad educativa quienes lideran los Proyectos Ambientales Universitarios – PRAU.



Ilustración 4. Procedimiento de apoyo a Proyectos Ambientales Universitarios- PRAU

INSTITUCIÓN	SEDE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC Boyacá	GARAGOA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	GARAGOA

8.2 ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8.2.1 PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, busca fortalecer la participación de las comunidades, mediante el apoyo a proyectos y grupos de valor que promuevan la conservación de los recursos naturales, a través de la generación de espacios pedagógicos, donde se fomente el trabajo en equipo y la construcción de un tejido social, con el fin de potenciar la innovación y conciencia de los ciudadanos para la promoción de la gobernanza, cultura ambiental y transformación sostenible de sus territorios.

En el acompañamiento y fortalecimiento a los PROCEDAS para la vigencia 2023 se identificarán iniciativas comunitarias que tengan enfoque a corto, mediano y largo plazo. De dichas iniciativas se seleccionarán dos (2); las cuales serán apoyadas técnica y financieramente, con el fin de promover espacios para la construcción de cultura ambiental sostenible con innovación e impacto social que contribuyan a la gestión y gobernanza ambiental del territorio agroambiental.

8.2.2 AULA AMBIENTAL

De acuerdo a las solicitudes y necesidades de los grupos de valor, comunidades rurales y urbanas, implementamos la estrategia de aula ambiental desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, que busca generar espacios de capacitación en las comunidades, a través de actividades (físicas y remotas), en los municipios de la jurisdicción.

Dentro de estas actividades, se destacan las siguientes:

Realización de campañas radiales en el programa camino ambiental sección aula ambiental.

Laboratorios de campo.

Sensibilizaciones y capacitaciones en diferentes temas ambientales

Campañas educativas dentro de las fechas relevantes del calendario ambiental.

Campañas digitales que buscan fomentar la gestión ambiental de las personas mediante publicaciones que brindan contenido de valor a los usuarios de las plataformas digitales como lo son Facebook e Instagram.

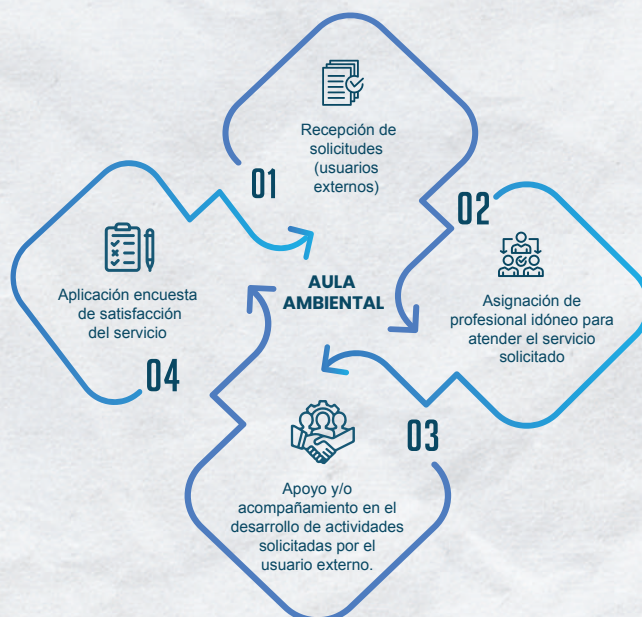


Ilustración 5. Procedimiento de apoyo a Proyectos Ambientales Universitarios- PRAU








8.2.3 ÁREAS PROTEGIDAS

Conscientes de la importancia que tienen las áreas protegidas presentes en la jurisdicción de CORPOCHIVOR denominados de acuerdo a sus características socio ambientales y biofísicas como Distritos Regionales de Manejo Integrado - DRMI y de igual manera los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Ríos Garagoa y Guavio, desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se apoya el desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de los Planes de Manejo construidos de forma colectiva con las comunidades inmersas en estos territorios de acuerdo al cumplimiento de las metas concertadas en dirección a la generación de Cultura Ambiental, por medio de acercamientos con CIDEAS, PROCEDAS, PRAES y Grupos comunitarios Rurales en torno a la construcción de conocimiento acerca de la protección de los recursos naturales

Dentro de la jurisdicción de **CORPOCHIVOR**,
existen 7 áreas protegidas

-----  declaradas como  -----

Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI

-  **DRMI Cuchilla San Cayetano.**
Municipios: Guayatá, Somondoco, Almeida y Chivor.
-  **DRMI Cuchillas Negra y Guanaque.**
Municipios: Santa María, Macanal, Chivor y Campohermoso.
-  **DRMI Cuchilla El Varal**
Municipios: Garagoa y Macanal.
-  **DRMI Mesa Alta.**
Municipios: Tibaná y Nuevo Colón.
-  **DRMI Páramo Mamapacha y Bijagual.**
Municipios: Garagoa, Chinavita, Ramiriquí, Tibaná, Viracachá y Ciénega.
-  **DRMI Páramo Rabanal.**
Municipio de Ventaquemada.
-  **DRMI Páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque.**
Municipios: La Capilla, Pachavita, Turmeque y Úmbita.

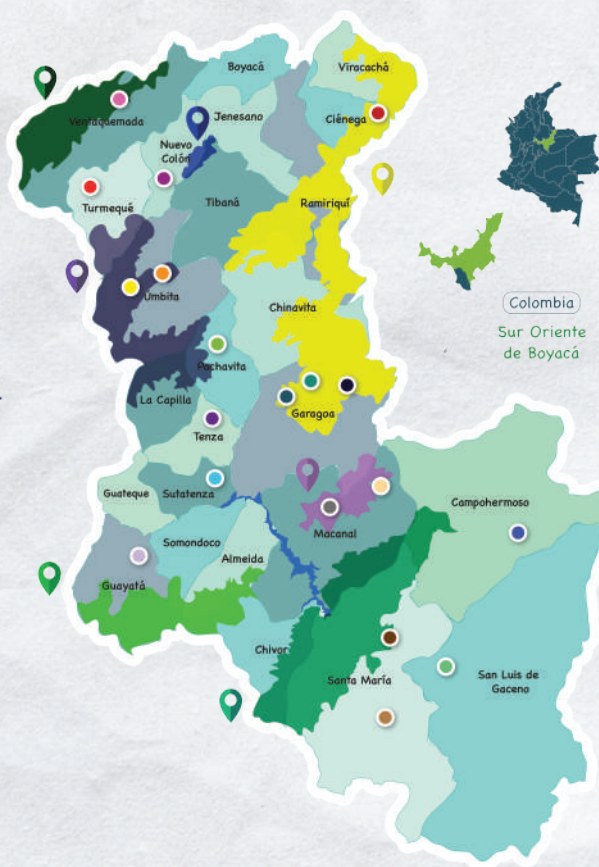


Ilustración 6. Áreas Protegidas de la Jurisdicción de Corpochivor



8.2.4 GRUPOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2023

De acuerdo a las iniciativas y organizaciones comunitarias en la región, para la presente vigencia se seleccionarán 10 grupos comunitarios de base social y ambiental que resaltan en los territorios por su trabajo en equipo con énfasis en el abordaje de problemáticas y asuntos ambientales, para adelantar con ellos estrategias de promoción y fortalecimiento de la cultura ambiental, con un ejercicio activo de participación con enfoque de derechos, reconociendo el tejido social desde las relaciones de reciprocidad, solidaridad y protección de los recursos naturales



Ilustración 7. Procedimiento de apoyo a Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA y Grupos Comunitarios

8.2.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana se ubica estratégicamente dentro de los compromisos de la entidad generando espacios de interacción y diálogo con sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés, fortaleciendo la promoción de la cooperación entre actores en el territorio; entendidos éstos como elementos estratégicos de la administración pública desde un modelo de intercambio y vinculante a los procesos ejercidos sobre sus territorios, frente al uso y disposición de los recursos renovables y de medio ambiente. Asimismo, se facilita el acceso a sus derechos mediante el despliegue de diversos canales de atención que los informe y vincule a la oferta institucional desarrollada a través de esos diferentes planes, programas y proyectos de la corporación.

Con el desarrollo de este plan se busca, que los funcionarios de todas las dependencias, áreas y proyectos de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, sean conscientes de la importancia de tener una comunicación bidireccional entre la Corporación y la ciudadanía, fortaleciendo así, el uso de los mecanismos, instancias y canales diseñados para aumentar la participación ciudadana en el diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y proyectos de la Corporación, el objetivo es brindar espacios y canales formales e informales permanentes que permitan el diálogo con la comunidad de fácil acceso y uso que se adapten al contexto y características de la población objetivo.

Este plan incluye lineamientos y acciones que la Corporación llevará a cabo para alcanzar metas y resultados articulados con enfoque integral y de derechos, reconociendo la relación de los individuos con su territorio y el derecho a decidir y estar informados sobre las decisiones que lo afecten. Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de diálogo y concertación en los que la comunidad interactúe con la Corporación y sus opiniones se valoren en los ejercicios desarrollados en sus territorios.

En concordancia con lo anterior, para cada vigencia se contempla la priorización de 10 grupos de valor como meta acumulativa para la vinculación y fortalecimiento comunitario en la vigencia 2023, quienes serán seleccionados para la ejecución de actividades de promoción, construcción de tejido social y empoderamiento comunitario como ejercicio de control social y protección del medio ambiente.

8.2.5.1 NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En un primer nivel se encuentra la información, proveniente del Estado a las personas, es una forma de hacerlos parte de los procesos de la gestión pública. Los actores que intervienen construyen acuerdos sobre temas de controversia que interesan a todos. Un segundo nivel es la consulta a las personas de opiniones a partir de procesos que impliquen debate. El tercer nivel es la Ejecución - colaboración: en este nivel, los ciudadanos logran tener incidencia a partir de su participación en la puesta en marcha de acciones de las entidades públicas, ya bien sea en ejercicios de colaboración para el diseño y co-creación de propuestas a partir de ideas ciudadanas, también para aportar en la solución de problemas o situaciones propias del quehacer institucional o, con mayor incidencia, para ser actores en la puesta en marcha o ejecución de planes, programas o proyectos específicos.

Un cuarto nivel es Control y evaluación ciudadana, es el derecho de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados y es una obligación de las entidades y organismos públicos rendir cuentas ante los ciudadanos sobre las obligaciones encomendadas, el avance y resultado de la gestión, así como sobre la garantía de derechos.

Finalmente, un quinto nivel de formulación o decisión participativa se adoptan líneas de conducta que deben ser ejecutadas por un agente público. La gestión es el manejo, por parte de la comunidad, de recursos para el logro de metas específicas, una vez que éstas han sido definidas.

8.2.5.2

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Los ciudadanos de manera individual o colectiva pueden participar en la vigilancia de la gestión pública durante los ciclos de la gestión diagnóstico, formulación, implementación y evaluación; haciendo uso de su derecho y deber de ejercer control social garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

• **Audiencias Públicas:** Se convocan cuando la administración lo estime conveniente y oportuno, en ellas se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de una entidad, especialmente cuando medie la afectación de derechos o intereses colectivos. Sirve como mecanismo de control preventivo de la gestión pública, dado que propicia la concertación directa entre la entidad y los particulares o comunidades, bien sea para dar soluciones o adoptar correctivos.

• **Veeduría Ciudadana:** mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio

público.

• **Rendición de cuentas:** El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección del derecho.

8.2.5.3

ESPACIOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTRATEGIA “DEL ESCRITORIO AL TERRITORIO”

La Corporación desde sus áreas misionales y de apoyo ejecutará para la presente vigencia espacios y actividades divulgadas mediante canales y medios de comunicación utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones, trabajando en la promoción y realización de espacios formales e informales, propuestos por la entidad y de demanda por la ciudadanía, presenciales y virtuales tales como: Conversatorios, Talleres, Reuniones, Capacitaciones, Mesas de diálogo y demás.

A partir de ello en el año 2020 surgió la estrategia de acercamiento, dialogo y participación ciudadana denominada “Del escritorio al territorio”, se origina como iniciativa interna de proyectos de apoyo con el liderazgo de la Dirección General con el propósito de promover un espacio cercano y de confianza a los 25 municipios de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, en dos vías una hacia el conocimiento de estrategias de base comunitaria en la región y otra hacia la realización de una feria de servicios y atención al ciudadano en cada municipio que cuente con un espacio de Diálogo y Participación



La estrategia se planea con el despliegue institucional de servicios que presta el Centro de Servicios Ambientales -CESAM a cada uno de los 25 municipios que integran la jurisdicción, con la instalación de puntos de atención por proyectos y profesionales, ofreciendo información general y asesoría para tramitar Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes; es importante la planeación y atención oportuna a la comunidad asimismo, propiciar espacios de diálogo con la Dirección General para fortalecer lazos de confianza y receptividad frente a las problemáticas ambientales en el territorio.

Los datos de atención expuestos denotan la efectividad de la estrategia “Del Escritorio al Territorio”, la cual se posiciona con solidez dado el acercamiento de nuestras comunidades a la entidad, generando lazos de confianza y cobertura institucional en el suroriente de Boyacá. Igualmente, con esta estrategia se identificó la necesidad de establecer personal de apoyo en cada municipio denominados “Corresponsales ambientales” que brindan una atención constante y personalizada a usuarios que requieren realizar o conocer sobre los trámites y/o servicios que se solicitan ante la entidad.

8.2.5.4 **ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

El Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG - es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional que permite y facilita a las entidades públicas dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluación, y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que resuelvan las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, así como garantizar los derechos de los mismos, buscando así la generación de valor público en la relación Estado-Ciudadano.

En este orden de ideas, el MIPG cuenta con 7 dimensiones principales, las cuales están compuestas por 19 políticas. Así, una de esas 7 dimensiones es la gestión con valores para resultados, donde se encuentra la Política de Participación Ciudadana, la cual tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Por tanto, a nivel corporativo en cada vigencia se elabora un diagnóstico y se construyen las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas, con el objeto de divulgar y posteriormente evaluar dichas estrategias de cara a mejorar la interacción del ciudadano con la Corporación.

8.2.5.5 **ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la calidad de vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo” (Naciones Unidas, 2023), los cuales, fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015, estableciendo 17 objetivos globales diseñados como “plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”.

De esta manera, la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR articula la política de participación ciudadana con el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” que tiene como fin “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles” (Naciones Unidas, 2018), esto, mediante la generación de mecanismos de participación que promueven la transparencia, democracia, buena gobernanza y la mediación de conflictos socioambientales sin perjuicio de los derechos humanos y del ambiente, la exposición de resultados y calidad en la prestación del servicio a todos los sectores de la población siendo prioridad aquellos tradicionalmente vulnerables, marginados o excluidos, partiendo del establecimiento y puesta en marcha del código de integridad que atiende los valores del servicio público como el respeto, compromiso, diligencia, honestidad y justicia

8.3 **ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL**

El reconocimiento de la cultura y las experiencias encaminadas hacia la construcción de un Territorio Agroambiental Sostenible son la base fundamental para el apoyo e implementación de esta estrategia. Partiendo del hecho que la lúdica es una herramienta que integra a la comunidad, propiciando el compartir y el desarrollo colectivo tanto en niños, jóvenes y adultos a través del juego. Así mismo, el rescate y valoración de los saberes existentes en el territorio edifica cultura y conocimientos; es por esto que desde Corpochivor se generan espacios y canales donde la comunidad pueden dar a conocer la sapiencia y el trabajo que realizan desde su quehacer sobre el cuidado del ambiente y así como la difusión de mensajes que realizan por medio de diferentes formas artísticas y culturales.



8.3.1 ESTRATEGIA LÚDICA

8.3.1.1 ENCUENTRO CLUBES CORPOCHIVATOS

Como estrategia de Educación Ambiental en el año 2005 se crea el “Club Corpochivatos” conformado por niños, niñas y jóvenes entre los 8 y 14 años de edad, pertenecientes a las Instituciones Educativas de los 25 municipios de la jurisdicción, con el objetivo de identificar y formar embajadores ambientales que divulguen y lideren acciones de conservación y protección de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos presentes en los municipios que integran CORPOCHIVOR.

En nuestra jurisdicción contamos con 49 Instituciones Educativas Públicas, donde se crean los Clubes Corpochivatos conformados por estudiantes y docentes quienes diseñan su identidad (nombre, slogan y logo) sus objetivos y líneas de acción, en pro de la protección y conservación de los recursos naturales, partiendo de las problemáticas ambientales identificadas a nivel local desde sus Proyectos Ambientales Escolares - PRAE. Asimismo, desde el acompañamiento del profesional de Educación ambiental y Participación Ciudadana se orienta el liderazgo juvenil ambiental, fortaleciendo las capacidades educativas y conciencia ambiental; para finalmente, socializar los resultados de los proyectos de innovación en el marco de los encuentros anuales de intercambio de saberes y experiencias.

La estrategia de Clubes Corpochivatos ha sido reconocida a nivel nacional por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como experiencia significativa de Educación ambiental con población infantil y juvenil; igualmente, en el marco de la estrategia se han generado y fortalecido el desarrollo de Proyectos escolares ambientales -PRAE en área de las ciencias naturales promoviendo la cultura ambiental y la conservación de los recursos naturales. En la jurisdicción se reconoce positivamente la formación de aproximadamente 2.500 niños, niñas y jóvenes líderes ambientales que promueven acciones de innovación y responsabilidad frente a la construcción de un territorio agroambiental sostenible, reconociendo las problemáticas ambientales y proponiendo alternativas sostenibles.



Esta estrategia se sigue posicionando como una de las experiencias significativas más importantes en fortalecimiento de las actitudes y aptitudes de los niños, niñas y jóvenes del territorio, razón por la cual desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se hace necesario seguir diseñando e implementando herramientas lúdico pedagógicas que contribuyan con el empoderamiento y la generación de conocimiento en torno a la cultura ambiental en las actuales y futuras generaciones.

Imagen 1. XV Encuentro de Clubes Corpochivatos



8.3.2 ESTRATEGIA CULTURAL

8.3.2.1 CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL



Imagen 2. XVII Concurso de Música Campesina Ecológica y Ambiental

El concurso de música Campesina Ecológica y Ambiental nace en el año 2004 con el fin de generar espacios de sensibilización en las comunidades frente al cuidado y preservación de los recursos naturales, por medio de la música campesina; donde compositores e intérpretes resaltan a través de tradiciones culturales y artísticas la importancia de la conservación y protección del medio ambiente, con mensajes reflexivos que llegan a los habitantes del territorio. En esta línea los principales aliados son los grupos musicales, como agentes activos en incentivar y aplicar acciones mediante la composición e interpretación de mensajes en pro del cuidado y la protección de los recursos naturales.

El desarrollo de esta estrategia ha conseguido generar una dinámica diferente de educación ambiental, ligada a la idiosincrasia campesina propia de los habitantes rurales del Sur Oriente de Boyacá, por medio de la creación de expresiones artísticas que a través de la música cultivan y buscan generar en las comunidades conciencia, apropiación y arraigo por el cuidado y la protección de sus territorios.

La participación de autores y compositores ha permitido capitalizar aportes para la construcción de estrategias comunicativas que beneficien la dinámica ambiental del suroriente de Boyacá, permitiendo que las acciones ambientales de CORPOCHIVOR tengan un sentido y proyección social más amplio, propiciando el intercambio de saberes populares en escenarios que cada año se fortalecen y donde las comunidades son protagonistas en la construcción de un ambiente saludable. Estas composiciones presentadas en los ritmos de Merengue, Rumba, Torbellino y/o Guabina, Pasaje, Golpe Llanero, Golpe de Pajarillo, Golpe de Seis, Golpe de Quitapesares, Golpe de Quirpa, Golpe de Zumba que Zumba, Golpe de Periquera, Golpe de Gaván, Golpe de Gavilán, Golpe de Chipola, es un compromiso en torno al rescate y apropiación de las tradiciones culturales de nuestros campesinos, quienes desde sus labores diarias, tejen sueños y hacen realidad sus metas, además de generar procesos de educación ambiental y transformación en el territorio.

El concurso, a lo largo de su historia, ha rendido homenaje a personajes representativos de la cultura en los diferentes municipios donde se ha desarrollado:

Año	Versión	Municipio	Artista Homenajado
2004	I	Chinavita	N.A
2005	II	Sutatenza	Maestro Efraín Medina Mora
2006	III	Chinavita	Maestro José Romualdo Aguirre
2007	IV	Macanal	Maestro José Jacinto Monroy F.
2008	V	Viracachá	Maestro Oscar Tiberio Guerra G.
2009	VI	Guayatá	La Lira de Oriente
2010	VII	Nuevo Colón	Maestro Juan Ángel Suárez
2011	VIII	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2012	IX	Jenesano	Luis Enrique Vargas Andrade
2013	X	Ramiriquí	Profesor Abdías Vargas Arias
2014	XI	Somondoco	Artista Aristóbulo Ramírez Barrera
2015	XII	Guateque	Teresita Meneses Díaz
2016	XIII	Pachavita	Edmundo Medina y José Luís H.
2017	XIV	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2018	XV	Turmequé	Artista José Mesías Cortés
2021	XVI	Garagoa	Grupo Musical Los Hipaqueños
2022	XVII	Ciénega	Grupo Quitasueño Carranguero

Tabla 4. Versiones, municipios y homenajeados de los Concursos de Música Campesina Ecológica y Ambiental



8.3.2.2 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES

La música es una herramienta pedagógica la cual lleva intrínseca valores de interculturalidad, artísticos y comunicativos, logrando la sensibilidad a nivel personal y comunitario. Es por esto, que, en el proceso de fortalecer la Educación Ambiental y Participación Ciudadana, la Corporación apoya la realización de presentaciones de Música Campesina Ecológica y Ambiental. En las cuales se fortalece la sensibilidad de las comunidades acerca de las problemáticas ambientales globales y locales, la importancia de la conservación y preservación de los recursos naturales, así como el fomento de la cultura ambiental y la adopción de buenas prácticas ambientales, la cuales llegan a los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción.

Cada presentación musical invita al cuidado de los recursos naturales, el fomento de la cultura ambiental y las tradiciones ancestrales. Las presentaciones musicales son realizadas por las agrupaciones que participan del Concurso de Música Campesina Ambiental y Ecológica de Corpochivor, las cuales son conformadas por campesinos, agricultores, productores y habitantes en general de la jurisdicción.



Imagen 4. Presentaciones artísticas musicales

8.3.2.3 CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS



Imagen 3. 2o. Concurso Expresiones Artísticas y Literarias

El concurso “Expresiones Artísticas y Literarias Aliados por la Cultura Ambiental” está encaminado a descubrir y potenciar nuevos talentos en las creaciones y composiciones de expresiones artísticas y ancestrales típicas tales como el cuento, la copla y la poesía que caracterizan el contexto que identifica una tradición rural y urbana en el sur oriente de Boyacá.

Es por ello que su principal objetivo es que las creaciones semánticas sean un vehículo de concientización y transformación social frente a la protección del ambiente, por otra parte, este pretende fortalecer en las personas sus habilidades literarias y artísticas en torno al reconocimiento de las bondades y problemáticas ambientales presentes en el territorio y de esta manera generar un impacto que promueva el cambio.

Este es un concurso participativo que brinda un espacio de incorporación a los diferentes grupos etarios pertenecientes a la jurisdicción, por lo tanto, se clasifica en diferentes categorías como lo son infantil, juvenil y mayores.

Los contenidos de las composiciones hacen alusión al agua, la flora, la fauna, el cambio climático, los riesgos naturales, los sectores productivos amigables con el medio ambiente, las riquezas paisajísticas del territorio, las paz territorial y ambiental y mensajes que inviten a la comunidad a propiciar acciones de conservación de los entornos naturales del Territorio Agroambiental Sostenible.

8.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Busca el fortalecimiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje en el territorio agroambiental. Propiciando la generación de cultura ambiental, por medio de la implementación de procesos teórico prácticos, donde los estudiantes refuerzan y adquieren conocimiento. Las metodologías implementadas reconocen las potencialidades del territorio con el fin de apoyar y ejecutar acciones educativas contextualizadas y significativas para las comunidades. Adicionalmente, se propicia que los participantes aporten, adquieran y pongan en práctica los conocimientos adquiridos. Corpochivor, propende que estas acciones sean cada día más efectivas y eficaces con el objetivo de aumentar los aliados para la construcción de Cultura Ambiental en el Territorio

8.4.1 DESAFÍO ALIADOS SÚPER AMBIENTALISTAS



Imagen 4. Desafío Aliados Superambientalistas

La estrategia lúdico pedagógica denominada “Desafío Aliados Súper Ambientalistas” fue diseñada desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, como respuesta a la necesidad de generar espacios de educación en escenarios no convencionales, empleando una dinámica lúdica que involucra procesos de: reconocimiento y apropiación del territorio, sensibilización, reflexión, concientización y de generación de conocimiento en torno temáticas ambientales.

En este sentido, la implementación se realiza por medio de la puesta en marcha de cuatro juegos, descritos a continuación:

Reto Acua

En este juego, el moderador y/o responsable de la actividad realiza una breve contextualización acerca de la riqueza hídrica de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, así como de la importancia de su conservación y protección.

Materiales utilizados: Tres tubos de dos pulgadas de diámetro cortados a la mitad de forma longitudinal, un vaso plástico y una taza con medio litro de agua.

Desarrollo del juego: El fin del juego es transportar por medio del trabajo en equipo la cantidad de agua necesaria para llenar el vaso plástico sin desperdiciar el líquido, a su vez, el responsable de la actividad mencionara la importancia de no utilizar demasiada agua en las actividades cotidianas, como lo son el lavado de dientes, manos o cuerpo, entre otras, promoviendo hábitos de ahorro en los estudiantes.

Reto Bio

En este juego el responsable de la actividad, contextualiza al grupo de estudiantes en torno a la biodiversidad presente en la jurisdicción de CORPOCHIVOR, así como de la importancia de su conservación para la generación de recursos naturales como prestadores de servicios ecosistémicos.

Materiales utilizados: Un mapa de los ecosistemas estratégicos declarados por CORPOCHIVOR, impreso en un pliego de cartulina, con las respectivas convenciones y dieciséis (16) imágenes de 15 * 15 centímetros de especies de fauna silvestre de importancia ecológica.

Desarrollo del juego: Consiste en un juego de memoria, el objetivo es hacer parejas con las ocho (8) especies de fauna silvestre, de esta manera, se deben poner boca abajo las fichas para que los estudiantes una a una descubra la ubicación de los pares, ejemplo: Dos fichas con la imagen del puma.

A su vez, el responsable de la actividad, mencionara la ubicación de la especie dentro de los ecosistemas según corresponda.

Reto recicla

En este juego, el responsable de la actividad, socializa la separación de residuos sólidos según resolución vigente, así como la importancia de reducir el consumo de productos de un solo uso.

Materiales utilizados: Tres cajas de colores negro, blanco y verde, tres cestas de baloncesto pequeñas y quince (15) pelotas plásticas con stickers de imágenes correspondientes a residuos sólidos comunes.

Desarrollo del juego: Consiste en identificar el residuo en la pelota e intentar embocarla en la cesta de la caja según corresponda, ejemplo: una pelota con la imagen de una cascara de huevos, debe ser encestada en la caja de color verde.

Reto Tierra

Este juego fortalece el trabajo en equipo ya que necesita de la intervención del grupo completo de estudiantes, el responsable de la actividad, pedirá la presentación de cada integrante además de un compromiso ambiental por la conservación de los recursos naturales.

Materiales utilizados: Un ovillo de cuerda o lana de aproximadamente cien (100) metros de longitud.

Desarrollo del juego: El responsable de la actividad, entregará a un estudiante el ovillo de lana, el cual, luego de su presentación y exposición del compromiso ambiental, escogerá un compañero al cual pasarle la bola de lana quedándose con un extremo, para al final entre todo el grupo tejer una gran red. Al tener la gran red tejida, el responsable del juego les pedirá a los estudiantes que se agachen con cuidado, entrará y pondrá una pelota liviana en el centro de la red la cual debe ser levantada por el grupo y transportada según indicaciones.

De esta manera, el responsable de la actividad les expondrá la analogía entre la pelota y el planeta tierra y como su conservación depende del trabajo y compromiso de todos.

La estrategia fue diseñada para ser implementada con estudiantes de los niveles de básica primaria y bachillerato, su dinámica basada en la lúdica, permite una comprensión amplia y sencilla de temáticas ambientales por medio del desarrollo de juegos característicos del contexto social de los habitantes de la jurisdicción.

8.4.2 CARTILLA ALIADOS POR LA CULTURA AMBIENTAL

“Jugando y Aprendiendo por la Cultura Ambiental de Nuestro Territorio”

Con el fin de fomentar la cultura ambiental en el territorio se ve la necesidad de generar estrategias lúdico pedagógicas que fortalezcan los procesos de Educación Ambiental en los 22.053 estudiantes que integran las 49 Instituciones Educativas, es por esto, que desde el año 2021 se plantea la elaboración de una cartilla didáctica denominada Aliados por la Cultura Ambiental “Jugando y Aprendiendo por la Conservación de Nuestro Territorio”, para ser implementada en el año 2022, generando comprensión y apropiación del territorio en temáticas ambientales por medio de la lectura, escritura y lúdica.



Imagen 5. Cartilla Aliados por la Cultura Ambiental

Esta cartilla, fue diseñada y ajustada al contexto del territorio para facilitar los procesos de enseñanza, respondiendo a la necesidad de generar en las comunidades educativas el reconocimiento y apropiación de temáticas ambientales de importancia para la jurisdicción de CORPOCHIVOR, es así como se estructuraron cinco (5) módulos desde un enfoque de aprendizaje por descubrimiento que por medio de la lúdica motiva en el estudiante el deseo de aprender.



La puesta en marcha de esta herramienta lúdico pedagógica permite que los procesos de formación de los niños, niñas y adolescentes, se fortalezcan a través del enfoque literario y artístico, para facilitar el aprendizaje teórico, reflexivo, pragmático y social, que se verá reflejado en las acciones y comportamientos de nuestros embajadores, que a su vez se convierten en facilitadores de la promoción y conservación de los recursos naturales del Suroriente de Boyacá.

Ilustración 8. Módulos Cartilla Aliados por la Cultura Ambiental



8.4.3 **NUESTRAS ESCUELAS Y COMUNIDADES MÁS PRODUCTIVAS**

Debido a la necesidad de mejorar los procesos de acercamiento a la comunidad con acciones contextualizadas, que permitan la generación de cultura ambiental y la apropiación del territorio; desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se crea la estrategia Nuestras escuelas y comunidades más productivas, como una iniciativa que busca promover la soberanía y seguridad alimentaria de nuestra jurisdicción, mediante la capacitación y entrega de plántulas a nuestras instituciones educativas y grupos comunitarios. Compartiendo el conocimiento sobre prácticas sostenibles de siembra en espacios reducidos, alelopatía y uso de biopreparados para el control natural de enfermedades y plagas. Así mismo el entendimiento y reconocimiento del medio ambiente que nos rodea.

8.4.4 **ESTRATEGIA EDUMESIVERSARIO 360°**

Consiste en la apropiación de una temática de importancia ambiental, teniendo en cuenta el Calendario Ambiental, y a través de experiencias lúdico-pedagógicas lograr esa conciencia en los aliados presentes en nuestra jurisdicción. Estas actividades permitirán que se fortalezca el conocimiento de las comunidades acerca de las temáticas ambientales y así mismo en otras áreas del conocimiento como ciencia, tecnología, matemáticas, biología, entre otros. Por otro lado, Edumersivario, es la búsqueda de generar a través de Educación Ambiental, mes a mes, durante el año 2023 una cultura ambiental por un Territorio Agroambiental Sostenible.

Se denomina Estrategia 360, teniendo en cuenta que es una estrategia dirigida a todos los grupos etarios, grupos de valor, comunidades rurales y urbanas, así como a los apoyos que desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se brinda como lo son Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y Grupos comunitarios. Además de ello, esta estrategia esta dividida en dos áreas de trabajo, las cuáles son campañas digitales por medio de los canales de comunicación de la Corporación y trabajo en campo por parte de los profesionales.



Dentro de las actividades para el desarrollo de las temáticas se destacan:

- Laboratorios de campo
- Reforestaciones
- Limpiezas de cauce
- Actividades lúdico-pedagógicas: como loterías, Juegos de piso, obras de teatro y reconocimiento del territorio.

8.5 ESTRATEGIA TRANSVERSAL

La Educación Ambiental es un proceso que involucra a todas las áreas del conocimiento y las actividades que se desarrollan a diario, por lo cual debe estar enfocada a los requerimientos y necesidades de las comunidades. Es por ello, que la corporación, desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana ha dinamizado la transversalidad que amerita, con el fin de lograr las metas y objetivos planteados hacia el fortalecimiento de una cultura ambiental sostenible en el territorio. Es así, como hoy en día CORPOCHIVOR, cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales encargados de liderar las campañas de sensibilización en cada uno de los 25 municipios pertenecientes a la jurisdicción, en temas como biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico, oferta forestal, sectores productivos, gestión integral del riesgo, gestión integral de residuos, ordenamiento territorial, entre otros.

ESTRUCTURA DE EJES TRANSVERSALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES				
EJES TRANVERSALES	PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES			
(1) AUTORIDAD AMBIENTAL: CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	CRECIMIENTO VERDE
(2) EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	(5) ADMINISTRACIÓN Y MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO	(6) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL	(8) CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	(9) NEGOCIOS VERDES
(3) PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO		(7) ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y BIODIVERSIDAD		(10) ECONOMÍA CIRCULAR
(4) FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL				

Ilustración 9. Estructura de ejes, programas y proyectos para el PAC 2020- 2023.
Fuente: Plan de Acción Cuatrienal (2020)

8.5.1

ACCIONES CONCERTADAS CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES

Proyecto	Actividad	Responsable	Indicador	Meta	Medio	Cronograma De Ejecución			
						Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV
AUTORIDAD AMBIENTAL CONTROL VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Capacitación a personereros, inspectores de policía y otros actores, sobre trámites y servicios de la Corporación y promoción de la legalidad. Y a la Policía Nacional sobre la imposición de medidas preventivas, atención de quejas por infracciones ambientales, incautación de flora, fauna y demás acciones que puedan afectar los recursos naturales	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	2	Presencial, virtual		1		1
	Operativos de control al aprovechamiento de la flora y fauna, recurso hídrico, ruido, calidad del aire y recursos naturales.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	10	Presencial, virtual	2	3	3	2
	Reconocimiento a la policía Nacional en el marco del cumpleaños de esta entidad por el compromiso en la conservación y proyección del territorio agroambiental sostenible.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	1	Radial, virtual y/o presencial				1
	Socialización y difusión de normatividad ambiental	Autoridad Ambiental con el apoyo de Gestión Ambiental y Planeación	Actividad	1	Radial, virtual y presencial			1	
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	Actividades enfocadas en el fortalecimiento al conocimiento y ejecución de proyectos y metas establecidas en los PMA de las áreas protegidas de la jurisdicción.	Planificación y ordenamiento ambiental del territorio- apoyo Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	5	Presencial, Radial y/o Virtual	1	2	1	1
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO	Fortalecimiento acueductos para su legalización	Administración y Manejo Responsable del Recurso Hídrico -apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	15	Presencial, Radial, Virtual	3	5	4	3
	Gobernanza del agua		Actividad	4		1	1	1	1
FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Gestión de conocimiento a través de eventos de intercambio de información.	Fortalecimiento para la Gestión Ambiental- Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	6	Presencial	1	1	1	1
	Rendición de cuentas	Fortalecimiento para la Gestión Ambiental- Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	1	Presencial, Radial y/o Virtual		1		
	Realizar capacitación y asesoramiento a las administraciones municipales y personal de la entidad sobre el uso de la información geográfica del SIAT de Corpochivivir	Fortalecimiento para la Gestión Ambiental- Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	8	Presencial, virtual	1	2	2	3
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL	Estrategias para el cuidado de los bosques y tasa de deforestación	Gestión de recurso forestal- apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	25	Presencial virtual- radial	5	10	10	
	Capacitaciones administración de recursos forestales		Actividad	6		2	2	2	
ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	Implementación programa educación ambiental y divulgación del CAVR	Ecossistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	7	Presencial, Radial, Virtual	1	2	2	2
	Acciones de manejo de especies invasoras, amenazadas y en conflicto	Ecossistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	4			2	1	1
	Acompañamiento a procesos de avistamiento de Aves	Ecossistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	2		1		1	1
	Programa de articulación con Policía Ambiental en torno a conocimiento y protección de los humedales	Ecossistemas Estratégicos - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	1					1
	Acciones en educación Ambiental y participación ciudadana vinculadas a los DRMI (Implementación Planes de Manejo	Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	7		1	3	2	1
CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	Medidas de sensibilización en el conocimiento de la gestión del Riesgo desastres y adaptación al cambio climático.	Cambio climático y Gestión del riesgo, apoya Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	15	Presencial, Radial, Virtual	3	4	4	4
NEGOCIOS VERDES	Buenas prácticas en sectores productivos	Negocios Verdes - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	6	Presencial, Radial, Virtual		2	2	2
	Realización de talleres con comunidades de la jurisdicción y DRMI.		Actividad	2				1	1
	Consumo responsable		Actividad	7		1	2	2	2
ECONOMÍA CIRCULAR	Sensibilización en manejo de residuos y separación en la fuente	Economía circular - Educación ambiental y Participación ciudadana	Actividad	25	Presencial, Radial, Virtual	4	7	7	7
	Acompañamiento a grupos de valor en estrategias de economía circular en articulación con el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana		Actividad (meta constante)	25		4	7	7	7

Tabla 5. Acciones Concertadas con Otros Proyectos Transversales Y Misionales

*Nota Aclaratoria: Las acciones se desarrollarán a través de uno o varios de los medios destacados en la matriz



9

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carta de Belgrado. Una Estructura Global para la Educación Ambiental. Belgrado, 13 - 22 de octubre de 1975.

Decreto número 1743. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Agosto 3 de 1994

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4, Marzo de 2021

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, 2002.

Ley Estatutaria 1757. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Junio 6 de 2015.

Orientaciones para promover la participación ciudadana, Función Pública Julio 2018

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) - CORPOCHIVOR, (2020-2031). Garagoa, diciembre de 2019.

Plan de Acción Cuatrienal - CORPOCHIVOR, (2020-2023). Aliados por un Territorio Agroambiental Sostenible. Garagoa, abril 2020.

Plan Anual de Educación Ambiental (PAEA) - CORPOCHIVOR. (2022). Garagoa, marzo de 2022.

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: LC/G.2681-P/Rev.3.

Naciones Unidas. (28 de Marzo de 2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de La Agenda para el Desarrollo Sostenible:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

